



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMARENA

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACION DE CREDITO 6/2023

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 6/2022 transferencia de crédito del Presupuesto en vigor, como sigue a continuación:

Transferencias positivas en las siguientes Aplicaciones de Gastos

PROGRAMA	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1621	46700	RECOGIDA DE RESIDUOS	2290
163	46700	BARRIDO	37100
165	2279900	MANTENIMIENTO ALUMBRADO IMS	13400
32300	13000	ESCUELA INFANTIL RETRIBUCIONES BÁSICAS.	3000
32300	1300201	ESCUELA INFANTIL COMPLEMENTO ESPECIFICO	3050
32300	2270600	CATERING ESCUELA INFANTIL	600
32301	22100	COLEGIOS ENERGÍA ELÉCTRICA.	7000
32302	48204	AYUDAS COVID PROMOCION EDUCATIVA	767
32301	61900	SUELO COLEGIO	6970
3321	13000	BIBLIOTECA RETRIBUCIONES BÁSICAS.	500
3321	1300200	BIBLIOTECA COMPLEMENTO DESTINO	212
3321	22100	BIBLIOTECA ENERGÍA ELÉCTRICA.	1500
3321	22200	BIBLIOTECA SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	900
3321	63500	MOBILIARIO- ESTANTERIAS BIBLIOTECA	1026
333	20903	CANON SGAE	690
338	2269900	FESTEJOS POPULARES	9000
341	48200	SUBVENCIONES CLUB DEPORTIVO	2027
		TOTAL	90032

SEGUNDO. FINANCIACIÓN

Bajas o Anulaciones de las siguientes aplicaciones:

PROGRAMA	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
912	10000	ALTOS CARGOS RETRIBUCIONES BÁSICAS.	4500
912	16000	ALTOS CARGOS SEGURIDAD SOCIAL.	2400
920	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	7500
920	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	3000
920	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	1057
920	1300200	OTRAS RENMUNERACIONES-COMPLEMENTO DESTINO	1500
920	1300201	OTRAS RENMUNERACIONES-COMPLEMENTO ESPECIFICO	973
920	23020	DIETAS PERSONAL AYUNTAMIENTO	450
920	23120	LOCOMOCION PRESONAL AYUNTAMIENTO	450
920	23300	OTRAS INDEMNIZACIONES	450
922	2270600	GESTION DE COMUNICACIÓN PARA LA CIUDADANIA	8510
929	50000	DOTACION AL FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	22000
23102	16000	AYUDA DOMICILIO SEGURIDAD SOCIAL.	9000



241	13100	PLANES DE EMPLEO RETRIBUCIONES BASICAS	12.000
241	1310200	PLANES DE EMPLEO COMPLEMENTO DESTINO	1075
241	1310201	PLANES DE EMPLEO COMPLEMENTO ESPECIFICO	7000
432	2270600	COORDINACION ACTIVIDADES TURISTICAS YPATRIMONIO	3900
433	48000	DESARROLLO EMPRESARIAL	3158
922	2270600	GESTION DE COMUNICACIÓN PARA LA CIUDADANIA	1109
		TOTAL	90032

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo

En Camarena, a 28 de diciembre de 2023.- La Alcaldesa, Sonia Seseña Agudo.

Nº. I.-7367